

# COMPañÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002

Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C. 02.Q.I.J.1679

Teléfono: 06-735111

R.U.C. No. 0891708165001

Tonsupa - Atacames

Esmeraldas - Ecuador

92889

baja 93  
conservar con

## INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.006

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa Atacameñita, pongo en consideración de esta Junta General Ordinaria mi informe de las labores desarrolladas durante el año 2.006.

Primero comenzaré agradeciendo a Dios y a todos ustedes señores Accionistas de nuestra Empresa, que de una u otra forma han colaborado para poder llevar adelante los proyectos de la Compañía ATACAMEÑITA, y sobre todo por la confianza que depositaron en mi.

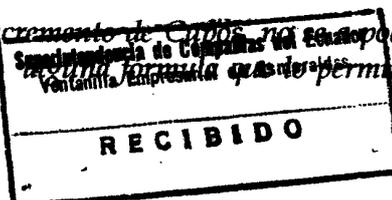
Luego destacaré lo mas relevante de mi gestión que durante este año se ha centrado en eliminar el acoso constante por parte de la Competencia, para lo que fue necesario plantear un Juicio Penal, donde los actores más sacrificados fueron ustedes que soportaron y colaboraron decididamente en la parte económica y la importante presencia vuestra, cuando fue necesario. Sin embargo lo que cuenta son los resultados, hemos trabajado ininterrumpidamente, hemos superado las constantes batidas organizadas por la Competencia con la complicidad de la Policía.

Pero es necesario aclarar, que el juicio no ha terminado, ya que en primera instancia, el juez que sustanció la causa, le exoneró de culpa al enjuiciado a pesar de lo evidente del delito y nuestra prueba contundente, lo que le motivo a nuestro Defensor que tomándose este echo como un caso personal, decidió continuar con la pelea, aclarando que en esta segunda instancia, nosotros no tenemos que realizar ningún gasto.

Considero un logro importante que pesar de las prohibiciones a todo nivel, emanadas por el Consejo Nacional de Tránsito, se consiguió consolidar el Incremento de Rutas a favor de nuestra Empresa, con la concesión de la Ruta ATACAMES TAZONE, lo que nos permitió que puedan trabajar todas la unidades, mejorando así la situación económica de los señores Accionistas y de la Compañía misma. También sobre este mismo tema creo que vale indicar que si bien es cierto que no tenemos nada de Oficio sobre la ruta Atacames Piedra Fina, sin embargo trabajamos y contamos con la inspección de dicha ruta, por parte del Consejo Provincial de Tránsito.

Hasta cerrar este informe tenemos buenos resultados en lo referente a la Rectificación de Rutas de la Cia. Interplayas, se trabajó con la Comisión integrada por el Compañero Rafael Muñoz y Luis Leguísamo, que por varias ocasiones hemos viajado a la ciudad de Quito, al Consejo Nacional de Tránsito, y hemos tratado directamente con el Jurídico, y hemos conseguido que entre en vigencia nuestro trámite que ha estado abandonado por más de tres años, y pudimos actualizar nuestras pruebas, y se está elaborando los informes, para que conozca el Pleno del Consejo

Por efectos de la Apelación al Incremento de ~~Cupos~~ ~~no~~ ~~es~~ ~~posible~~ matricular a los vehículos favorecidos, por lo que se busca ~~la~~ ~~Suma~~ ~~de~~ ~~Compañías~~ ~~de~~ ~~Atacames~~ ~~que~~ ~~de~~ ~~permita~~, y finalmente está en tramite dicha gestión.



03 ABR. 2007

# COMPañÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002

Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C. 02.Q.IJ.1679

Teléfono: 06-735111

R.U.C. No. 0891708165001

Tonsupa - Atacames

Esmeraldas - Ecuador

*Pero debo decir también, que no todo a sido logros, lamentablemente tenemos entre nosotros accionistas que tienen una visión equivocada, y consecuentemente no nos permiten avanzar como debiera y voy a mencionar dos temas a los que considero álgidos:*

*La compañía Atacameñita, es una Empresa de transporte, y no como se piensa equivocadamente creyendo que es una Empresa de ahorro y crédito. La empresa de transporte como tal, necesita de fondos para su administración, situación que se agudiza por la mala fe de la desleal competencia que nos obliga continuamente a buscar algún acuerdo con las Autoridades, sin embargo y como a sido mi continua invitación, que se integren al equipo de negociación, aquellos accionistas que no tienen la Voluntad de querer comprender este asunto, que lo hagan, así como lo han hecho varios Accionistas, de tal forma que no exista la duda, que le hace daño a la Compañía y a sus Administradores.*

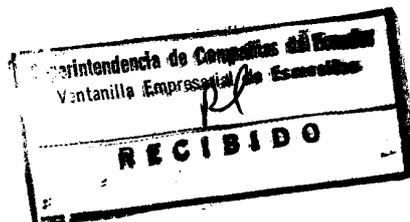
*Otro de los problemas que se debe superar en nuestra Organización, es el desacato de algunos Accionistas, a los acuerdos y resoluciones que toma el Directorio que es el organismo representante de la Junta General y que actúa enmarcado en la Ley, en los Estatutos y Reglamentos de la Compañía para tomar decisiones para la buena marcha de la Empresa. Ningún accionista esta exento de cumplir con las resoluciones tomadas por mayoría, argumentando la no conveniencia personal. Tenemos un ejemplo claro sobre este tema, el caso de la ruta a Sálima, que por la no conveniencia de algunos Accionistas, hemos abandonado esa posibilidad de trabajo, que quién sabe de pronto será cubierta por otra operadora de transporte. Todos ustedes tienen conocimiento que la modalidad de nuestra Empresa el INTRAPROVINCIAL, algunos conocen del esfuerzo que nos costó conseguir el Permiso de Operación como Intraprovincial, y por lo tanto no podemos conformarnos con el recorrido, Tonsupa Súa*

*Para concluir mi informe, solamente deseo recomendar de la forma mas respetuosa, que maduremos como Empresarios, por que eso son ustedes, empresarios del Transporte, que trabajan para el desarrollo de nuestra Comunidad y el engrandecimiento de la Patria.*

*Atentamente,*



César Augusto Mena  
GERENTE GENERAL



03 ABR. 2007